

MTFMM  
MAMBI-00098-2023

Víctor Mora Escobar, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de la Diputación Provincial de Cádiz, en uso de las atribuciones conferidas por el Presidente (Decreto de fecha 27 de julio de 2022), al amparo de lo dispuesto en el artículo 34.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he resuelto dictar con esta fecha el siguiente

## DECRETO

Visto que mediante Decreto MAMBI-00055-2023 de fecha 7 de marzo de 2023 del Diputado del Área de Transición Ecológica y Desarrollo Urbano Sostenible se ha concedido una subvención al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, por importe de 300.000,00€, para el suministro de farolas solares fotovoltaicas para su posterior montaje en diversas ubicaciones del municipio a criterio del propio Ayuntamiento.

Visto que con 7 de marzo de 2023 se ha formalizado Convenio con el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción y visto que la estipulación tercera del Convenio contempla expresamente el abono del 100% de la subvención, así como los requisitos y condiciones para dicho abono.

Vista la solicitud presentada de adelanto de pago del 100% de la subvención concedida por parte de la entidad beneficiaria, al carecer de recursos económicos suficientes para hacer frente a los gastos de su actividad, de fecha 13 de enero de 2023, por un importe de 300.000,00€.

Visto el informe de autorización del abono de pago anticipado del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación de fecha 16 de febrero de 2023.

Visto el informe emitido por la Intervención de fondos del pago anticipado.

Y en virtud de las competencias que me han sido asignadas, acuerdo:

**ÚNICO.-** Reconocer la obligación al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, con CIF P1102200A, de la cantidad de TRESCIENTOS MIL EUROS (**300.000,00€**), como abono del pago anticipado del cien por cien de la subvención concedida, según informe de adelanto de pago del Diputado Delegado del Área Servicios Económicos, de 16 de febrero de 2023, para el suministro de farolas solares fotovoltaicas para su posterior montaje en diversas ubicaciones del municipio a criterio del propio Ayuntamiento; con cargo a la partida presupuestaria 03/1721/76202 del presupuesto en vigor, documento AD nº 220230002332 y Ref- 22023001282, y documento O previo nº 920230002840, Ref- 22023001282.

El Diputado Delegado Área de Serv. Econ., Hacienda y Recaudación

Decreto inscrito en el libro 00001-L-DIPUC-2023 con número 05359/2023 de fecha 21/04/2023  
Firmado por SECRETARÍA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

Código Seguro De Verificación	t2GVtYcMwBxrDUDjFWbRtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Victor Mora Escobar	Firmado	21/04/2023 08:42:06
	María Teresa Fernández-mota Martos	Firmado	20/04/2023 21:58:58
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/t2GVtYcMwBxrDUDjFWbRtQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/t2GVtYcMwBxrDUDjFWbRtQ==</a>		

